



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y productos de farmacia, recetados por prescripción médica;

Que a través de la Subsecretaría de Salud Municipal se ha efectuado un relevamiento, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que necesitan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que dichos medicamentos e insumos de farmacia fueron requeridos a la firma FARMACIA GIOTTI de MARIA SILVINA GIOTTI, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1°.- Otorgase subsidios a los Señores LEONARD JULIETA JACQUELINE DNI 39.278.697 por pesos doce mil ochocientos setenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$12.879,64); RIVERO JOHANA DNI 36.509.910 por pesos diez mil doscientos cuarenta y uno con veintidós centavos (\$10.241,22); SUAREZ JONATHAN DNI 36.509.186 por pesos cuatro mil dos con diecinueve centavos (\$4.002,19); DELL AQUA PATRICIA DNI 17.045.800 por pesos tres mil ciento cinco con ochenta y cuatro centavos (\$3.105,84); CORSO ALEJANDRA DNI 22.205.739 por pesos dos mil seiscientos treinta y cuatro con cinco centavos (\$2.634,05); VALERIO MARCELO DNI 26.656.175 por pesos doscientos treinta y tres con treinta y nueve centavos (\$17.233,39); BARBACHI JUAN CARLOS DNI 14.329.802 por pesos mil quinientos diez con tres centavos (\$1.510,03); CARRO NORA DNI 25.584.914 por pesos tres mil setenta y nueve con cuatro centavos (\$3.479,04); LEIVA ALICIA DNI 20.927.457 por pesos tres mil quinientos dieciséis con cuarenta y cuatro centavos (\$3.516,44); GONZALEZ CAMILA DNI 40.626.803 por pesos dos mil cuatrocientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$9.437,79); FRANCO ELENA INES DNI 27.501.949 por pesos novecientos cincuenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$954,33); CANAL ANALIA GABRIELA DNI 21.871.209 por pesos tres mil seiscientos ochenta y seis con setenta y siete centavos (\$3.686,77); TOBIO EZEQUIEL DNI 26.729.204 por pesos cuatro mil seiscientos veintiocho con setenta y nueve centavos (\$4.628,79);

para solventar costos por la provisión de medicamentos e insumos, recetados bajo prescripción médica, de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Salud Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar a emitir el pago por la suma de Pesos **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 52/100 (\$77.309,52.-)** a favor de **FARMACIA GIOTTI propiedad de la Sra. GIOTTI MARIA SILVINA**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 05- Categoría Programática 01.00 - 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2.429

Dr. José María Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte